

Expediente: 385/22
Carátula: HERRERA FRANCISCO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO PATAGONIA, -APODERADA PARTE CO-DEMANDADA
20411267491 - HERRERA, FRANCISCO-ACTOR
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 385/22



H20901842312

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: HERRERA FRANCISCO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO.- EXPTE.
N°: 385/22.-

Concepción, 20 de agosto de 2026.-

Atento a las constancias de autos, por Secretaría Actuaria practíquese planilla fiscal.

Remítanse los presentes autos al Agente Fiscal a los fines de que dictamine al respecto, por tratarse de un proceso de consumo (Art. 487 Procesal)

Pasen los presentes autos a Despacho para el dictado de sentencia.- FMP

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.